CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA
CATEDRÁTICO ANTONIO GARCÍA HERRERA
BOLLULLOS PAR DEL CONDADO

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

GUITARRA

Enseñanzas Básicas de Música
Enseñanzas Profesionales de Música



CURSO 2026/27

Departamento de Piano y Guitarra.
Última revisión septiembre de 2026.

ÍNDICE

1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.

Enseñanzas Básicas de Música.

1.1. Objetivos generales de los instrumentos.

1.2. Contenidos.

1.3. Criterios de evaluación.

1.4. Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

1.5. Distribución temporal de los elementos curriculares.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.1. Objetivos.

1.2. Contenidos.

1.3. Criterios de evaluación.

1.4. Relación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

1.5. Distribución temporal de los contenidos.

1.6.- Material bibliográfico.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.7.- Secuenciación trimestral.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1.8.- Mínimos exigibles.

Enseñanzas Básicas de Música.

Enseñanzas Profesionales de Música.

2. Metodología, materiales y recursos didácticos.

2.1. Principios metodológicos.

2.2. Estrategias metodológicas.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.

3.1. Principios generales de la evaluación.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

3.3. Criterios de calificación.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

4.1. Principios generales.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

5. Actividades complementarias y extraescolares.

5.1. Finalidad y principios generales.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

Anexos a la programación didáctica:

Rúbrica EBM y Rúbrica EPM

1.- Elementos curriculares: objetivos, contenidos y criterios de evaluación. Relación curricular y distribución temporal.

Enseñanzas Básicas de Música.

Fuente curricular: Orden de 24 de junio de 2009, por la que se desarrolla el currículo de las enseñanzas elementales de música en Andalucía (Anexo I).

1.1. Objetivos generales de los instrumentos.

La enseñanza instrumental en las enseñanzas básicas de música, tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

1. Adoptar una correcta posición corporal en consonancia con la configuración del instrumento.

2. Conocer las características y posibilidades sonoras del instrumento, saber utilizarlas dentro de las exigencias del nivel, así como desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del mismo.

3. Adquirir una técnica básica que permita interpretar correctamente en público un repertorio integrado por obras o piezas de diferentes estilos, entre las que se incluyan algunas de autores andaluces o de inspiración andaluza, de una dificultad acorde con este nivel, como solista y como miembro de un grupo.

4. Adquirir y desarrollar hábitos de estudio básicos, correctos y eficaces.

5. Conocer la técnica y los recursos para el control de la afinación del instrumento, en los casos en que su naturaleza así lo permita.

6. Despertar en el alumnado el aprecio y el respeto por el arte de la música a través del conocimiento de su instrumento y de su literatura.

7. Concebir la práctica instrumental como un medio para formar personas íntegras que aprecien y disfruten de la experiencia musical, incorporando estas vivencias a su propia cultura.

1.2. Contenidos.

Criterio de organización. A efectos de identificación y posterior vinculación curricular O–C–Cr, los contenidos establecidos por la Orden se organizan en unidades identificables. La codificación y segmentación empleadas tienen exclusivamente finalidad organizativa y no suponen modificación, ampliación ni incorporación de elementos al currículo oficial.

G-C1. Relajación y control muscular para una postura corporal adecuada.

G-C2. Correcta colocación de la guitarra y acción adecuada del brazo, antebrazo, muñeca, mano y dedos izquierdos sobre el diapasón.

G-C3. Pulsación de la mano derecha sobre las cuerdas y coordinación entre ambas manos.

G-C4. Desarrollo de la habilidad de cada mano y sincronización de ambas.

G-C5. Principios básicos de digitación guitarrística y su aplicación expresiva.

G-C6. Aplicación gradual de recursos tímbricos y de proyección del sonido.

G-C7. Conocimiento básico de los distintos recursos de la guitarra.

G-C8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

G-C9. Técnicas y hábitos correctos y eficaces de estudio.

G-C10. Técnicas y recursos para controlar la afinación.

G-C11. Formas de ataque de la mano derecha para obtener calidad sonora y distintos planos simultáneos.

G-C12. Cambios posicionales de la mano izquierda: deslizamientos, posiciones y traslados longitudinales y transversales.

G-C13. Conducción clara de las voces en obras contrapuntísticas.

G-C14. Armónicos naturales.

G-C15. Conocimiento y ejecución de cejillas medias y completas.

G-C16. Improvisación libre basada en efectos tímbricos y agógicos.

G-C17. Improvisación dirigida sobre esquemas armónicos sencillos y motivos melódicos y rítmicos básicos.

G-C18. Juegos musicales de imitación con ritmos.

G-C19. Juegos de imitación con ritmos y velocidades diferentes.

G-C20. Juegos de imitación con sonidos al aire.

G-C21. Juegos de imitación con cambios de intensidad.

G-C22. Conocimiento del repertorio propio del instrumento mediante medios audiovisuales.

G-C23. Lectura a primera vista de obras o fragmentos sencillos.

G-C24. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales para favorecer una interpretación consciente.

G-C25. Práctica de conjunto y/o con medios audiovisuales.

G-C26. Realización periódica de conciertos con las obras trabajadas.

G-C27. Desarrollo de la sensibilidad auditiva orientada a la calidad sonora.

G-C28. Trabajo de dinámica y agógica y su relación con el fraseo y la textura musical.

G-C29. Ejercicios, estudios y obras para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica.

G-C30. Conocimiento básico de la fisiología, evolución y construcción de la guitarra.

G-C31. Distinción de instrumentos representativos de cuerda pulsada del Renacimiento y del Barroco.

G-C32. Identificación de la articulación, fraseo y digitaciones propias de la época.

1.3. Criterios de evaluación.

Cr1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.
Mediante este criterio, se observará la disposición y atención de los alumnos y alumnas a los contenidos que se impartan en clase por los profesores y profesoras.

Cr2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.
Con este criterio de evaluación se trata de comprobar si los alumnos y alumnas adquieren y desarrollan la capacidad para desenvolverse con progresiva autonomía en la lectura e interpretación de textos musicales adecuados a su nivel. En estas situaciones se comprobará si establecen relaciones entre los distintos aspectos de la interpretación y la idea musical que se pretende exponer.

Cr3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.
Mediante este criterio se valorará el desarrollo de implantación de los procesos técnicos que permitan un normal desenvolvimiento del alumno o alumna en el entorno creativo.

Cr4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar el desarrollo de la memoria sin abandonar la progresión en la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos expresivos del lenguaje musical a través de la interpretación de textos musicales.

Cr5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.
Con este criterio de evaluación se pretende comprobar la progresión del alumno o alumna para utilizar los recursos expresivos propios de cada época, a fin de ofrecer una interpretación del texto musical creíble y coherente. Se trata de verificar si el alumno o alumna comprende la obra musical globalmente como un todo, regido por pautas estéticas básicas.

Cr6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.
A través de este criterio se valorará la interacción con el instrumento, la capacidad de adaptación al mismo y a los movimientos necesarios para expresar la música a través de él con libertad y fluidez.

Cr7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición, los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.
Con este criterio se pretende evaluar la progresión dentro de los procesos mentales de comprensión, abstracción y capacidad de síntesis musical de los alumnos y alumnas dentro de los procesos auditivo-reflexivos. Este criterio es fundamental para realizar el proceso de aprendizaje, especialmente a edades tempranas, cuando los alumnos o alumnas aprenden por imitación.

Cr8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados, algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.
Con este criterio se pretende, concretamente, la aplicación de los anteriores a la interpretación y conocimiento de obras de autores andaluces o inspiración andaluza.

En el estudio, la descripción y la interpretación de estas obras, se comprobará la aplicación por parte de los alumnos y las alumnas, de los criterios estilísticos básicos de la música andaluza en el contexto de la historia de la música.

Cr9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de los ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.
Con este criterio de evaluación se pretende verificar en el alumnado el asentamiento de actitudes como la constancia, la atención continuada, la valoración del esfuerzo para la consecución de unos fines y la capacidad de organización del estudio. Estos últimos son, sin duda, fundamentales para el progreso musical.

Cr10. Interpretar adecuadamente en público las obras trabajadas en clase y representativas de su nivel.
Se trata, con este criterio, de comprobar la capacidad de puesta en escena, por parte de los alumnos y alumnas, para interpretar las obras trabajadas en clase. Mediante este criterio se verificará si se ha producido la toma de conciencia del proceso comunicativo y socializador en el que debe basarse la interpretación. De esta forma, el alumnado, valorará positivamente el estudio como medio para alcanzar estos fines concretos que se demostrarán en la actuación.

Cr11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.
Este criterio de evaluación presta atención al desarrollo de la capacidad auditiva del alumno o alumna para adaptar sus criterios y parámetros interpretativos a los de sus compañeros o compañeras, con el fin de obtener un resultado común óptimo y unificado.

1.4. Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

Los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo mantienen entre sí una relación directa que garantiza la coherencia del proceso de enseñanza y aprendizaje. A efectos de planificación curricular, se explicitan a continuación las principales relaciones entre estos elementos, atendiendo a su significado y finalidad educativa.

Las vinculaciones establecidas no implican una correspondencia exclusiva entre los elementos curriculares, pudiendo un mismo objetivo relacionarse con varios contenidos y criterios de evaluación, y viceversa.

En las tablas O–C–Cr se recogerán únicamente las vinculaciones curriculares principales y directamente justificables, evitando relaciones accesorias o meramente posibles que dificulten la lectura del documento.

El Cr1, por su naturaleza transversal, se vincula al proceso general de aprendizaje instrumental y no se fuerza su asociación con contenidos concretos.

Objetivo	Contenidos relacionados	Criterios de evaluación relacionados
O1	G-C1, G-C2, G-C3, G-C4	Cr6
O2	G-C6, G-C7, G-C10, G-C11, G-C21, G-C22, G-C27, G-C28, G-C30	Cr3, Cr7
O3	G-C3, G-C4, G-C5, G-C6, G-C7, G-C8, G-C11, G-C12, G-C13, G-C14, G-C15, G-C16, G-C17, G-C18, G-C19, G-C20, G-C21, G-C23, G-C24, G-C25, G-C26, G-C27, G-C28, G-C29, G-C31, G-C32	Cr2, Cr3, Cr4, Cr5, Cr8, Cr10, Cr11
O4	G-C9	Cr9
O5	G-C10	Cr3
O6	G-C22, G-C24, G-C29, G-C30, G-C31, G-C32	Cr5, Cr7, Cr8
O7	G-C22, G-C25, G-C26, G-C29	Cr7, Cr8, Cr10, Cr11

Nota: cuando la naturaleza del instrumento no permite aplicar un objetivo en los términos previstos por la norma, la tabla no fuerza una vinculación artificial.

1.5. Distribución temporal de los elementos curriculares.

La distribución temporal de los elementos curriculares responde a una progresión basada en la introducción, desarrollo, consolidación y profundización de los aprendizajes, manteniendo determinados objetivos y contenidos un carácter transversal y recurrente durante todo el curso.

La naturaleza progresiva y acumulativa del aprendizaje instrumental implica que los elementos curriculares no se desarrollan de forma aislada ni quedan necesariamente concluidos en un periodo determinado, sino que son objeto de desarrollo, revisión, refuerzo y profundización a lo largo del proceso de aprendizaje.

La temporalización se establece por cursos como una secuenciación común de referencia, susceptible de adaptación en función de las necesidades, características, ritmo de aprendizaje y evolución del alumnado, garantizando en todo caso el desarrollo de los elementos curriculares establecidos.

Las fases de introducción, desarrollo, consolidación y profundización expresan el grado de evolución previsto para los aprendizajes y no constituyen periodos temporales cerrados ni equivalentes necesariamente a los trimestres del curso.

La progresión establecida tiene carácter curricular y no supone que todos los aspectos incluidos en un contenido deban abordarse con idéntico grado de desarrollo desde su fase de introducción. Su concreción atenderá al nivel, características y posibilidades técnicas del alumnado en cada curso.

La asignación de una fase a cada curso expresa la progresión curricular prevista y no impide la revisión o el refuerzo de aprendizajes correspondientes a fases anteriores cuando la evolución del alumnado así lo requiera.

La temporalización de los contenidos determina igualmente la progresión de los objetivos y criterios de evaluación con los que se encuentran vinculados en el apartado 1.4, manteniéndose dicha relación durante las distintas fases de desarrollo del aprendizaje.

Clave de lectura

Código	Fase	Significado
I	Introducción	Aproximación inicial al aprendizaje y adquisición de sus fundamentos básicos.
D	Desarrollo	Ampliación progresiva del aprendizaje y aplicación de los conocimientos y habilidades adquiridos.
C	Consolidación	Estabilización del aprendizaje y aplicación regular con un grado creciente de seguridad y autonomía.
P	Profundización	Integración del aprendizaje con mayor autonomía, control y exigencia técnica e interpretativa.
T	Transversal	Aprendizaje de carácter recurrente que permanece activo a lo largo del proceso y se adapta progresivamente al nivel y evolución del alumnado.

La consideración de un elemento como transversal (T) no implica ausencia de progresión, sino su presencia recurrente a lo largo de los distintos cursos, aumentando progresivamente su grado de complejidad, autonomía y exigencia.

Contenido	1º Ciclo 1º Curso	1º Ciclo 2º Curso	2º Ciclo 1º Curso	2º Ciclo 2º Curso	Carácter
G-C1	I	D	C	P	T
G-C2	I	D	C	P	T
G-C3	I	D	C	P	T
G-C4	I	D	C	P	T
G-C5	I	D	C	P	T
G-C6	I	D	C	P	T
G-C7	I	D	C	P	T
G-C8	I	D	C	P	T
G-C9	I	D	C	P	T
G-C10	I	D	C	P	T
G-C11	I	D	C	P	T
G-C12	I	D	C	P	T
G-C13	I	D	C	P	T
G-C14	I	D	C	P	T
G-C15	I	D	C	P	T
G-C16	I	D	C	P	T
G-C17	I	D	C	P	T
G-C18	I	D	C	P	T
G-C19	I	D	C	P	T
G-C20	I	D	C	P	T
G-C21	I	D	C	P	T
G-C22	I	D	C	P	T
G-C23	I	D	C	P	T
G-C24	I	D	C	P	T
G-C25	I	D	C	P	T
G-C26	I	D	C	P	T
G-C27	I	D	C	P	T
G-C28	I	D	C	P	T
G-C29	I	D	C	P	T
G-C30	I	D	C	P	T
G-C31	I	D	C	P	T
G-C32	I	D	C	P	T

Enseñanzas Profesionales de Música.

Fuente curricular: Orden de 25 de octubre de 2007, por la que se desarrolla el currículo de las Enseñanzas Profesionales de Música en Andalucía (Anexo I).

1.1.- Objetivos.

O1. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.

O2. Utilizar, con autonomía progresivamente mayor, los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, etc.

O3. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos períodos de la historia de la música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.

O4. Adquirir y aplicar, progresivamente, herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.

O5. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.

O6. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración.

O7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos, de una dificultad adecuada a este nivel, haciendo referencia expresa al patrimonio andaluz guitarrístico.

O8. Desarrollar la capacidad de conjunción y de sentido armónico, mediante la realización de un repertorio, que abarque las diversas épocas y estilos, dentro de una dificultad adecuada a cada nivel.

O9. Fomentar, poco a poco, la autocorrección y la autocrítica en la práctica instrumental, desarrollando sistemas para solucionar las dificultades de forma autónoma.

O10. Desarrollar en el alumnado técnicas de estudio correctas y eficaces.

O11. Desarrollar hábitos de cuidado y mantenimiento del instrumento.

O12. Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.

O13. Participar en audiciones, conciertos y actividades musicales y culturales que les permitan vivir la experiencia de transmitir el gusto por la música a otros.

O14. Reconocer y evaluar las aportaciones de la música en el desarrollo de las personas, apreciar la importancia de la formación musical y utilizar, en las actividades cotidianas, los valores y actitudes propios de la sensibilidad y el pensamiento artísticos.

1.2.- Contenidos.

C1. Profundizar en el estudio de la digitación y su problemática: digitación de obras o pasajes polifónicos, en relación con la conducción de las distintas voces.

C2. Perfeccionamiento de toda la gama de articulaciones y modos de ataque.

C3. La dinámica y su precisión en la realización de las diversas indicaciones que a ella se refieren, y el equilibrio de los niveles y calidades de sonidos resultantes.

C4. El fraseo y su adecuación a los diferentes estilos.

C5. Aplicación de las reglas de ornamentar, al repertorio de la guitarra, de acuerdo con las exigencias de las distintas épocas y estilos.

C6. Utilización de los efectos característicos del instrumento (timbres, percusión, etc.).

C7. Armónicos octavados.

C8. Estudio de un repertorio de obras de diferentes épocas y estilos, con referencia expresa al propio de la Comunidad Autónoma Andaluza.

C9. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.

C10. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.

C11. Práctica de la lectura a vista.

C12. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar, de manera crítica, las características de sus diferentes versiones.

C13. Mantener una correcta postura con el instrumento, tanto del cuerpo, como de brazos, manos y dedos.

1.3.- Criterios de evaluación.

Cr1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

Cr2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

Cr3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación, siempre que sea procedente en la especialidad instrumental, y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

Cr4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

Cr5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento, aplicando los conocimientos adquiridos.

Cr6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

Cr7. Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.
Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

Cr8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación, dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical, tanto como solista, como con pianista acompañante, en las especialidades que así lo requieran.
Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación solística y en conjunto dentro del respeto al texto.

Cr9. Mostrar una autonomía, progresivamente mayor, en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.
Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

Cr10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel, demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.
Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

1.4.- Relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La siguiente tabla recoge únicamente las vinculaciones curriculares principales y razonablemente directas entre los objetivos, los contenidos y los criterios de evaluación, sin forzar correspondencias inexistentes ni relaciones accesorias.

Objetivos	Contenidos	Criterios de evaluación
O1	C1, C2, C3, C6, C7, C13	Cr1, Cr2, Cr3
O2	C1, C2, C3, C4	Cr2, Cr9
O3	C4, C5	Cr6, Cr8
O4	C10	Cr7
O5	C11	Cr5
O6	—	Cr6
O7	C4, C5, C8, C9, C12	Cr6
O8	—	Cr6
O9	—	Cr9
O10	—	Cr4, Cr9
O11	—	—
O12	C10	Cr7, Cr10
O13	—	Cr10
O14	—	—

1.5.- Distribución temporal de los contenidos.

La distribución temporal se organiza en tres tramos: primer tramo (1.º–2.º EPM), segundo tramo (3.º–4.º EPM) y tercer tramo (5.º–6.º EPM). Las fases I (Introducción), D (Desarrollo), C (Consolidación), P (Profundización) y T (Transversal) expresan grados de evolución curricular y no una correspondencia automática con los cursos académicos.

La consideración de un contenido como transversal no implica ausencia de progresión, sino su presencia recurrente a lo largo de los distintos cursos, aumentando progresivamente su grado de complejidad, autonomía y exigencia.

Contenido	**1.er tramo 1.º–2.º EPM**	**2.º tramo 3.º–4.º EPM**	**3.er tramo 5.º–6.º EPM**
C1	I/D	D/C	C/P
C2	I/D	D/C	C/P
C3	I/D/T	D/C/T	C/P/T
C4	I/T	D/C/T	P/T
C5	I	D/C	C/P
C6	I/D	D/C	C/P
C7	I	D/C	C/P
C8	I/T	D/C/T	P/T
C9	I	D/C	C/P
C10	I/T	D/C/T	C/P/T
C11	I/T	D/T	C/P/T
C12	I/T	D/C/T	P/T
C13	I/C/T	C/P/T	P/T

1.6.- Material bibliográfico.
Enseñanzas Básicas de Música.

1º Ciclo 1º Curso.

- "La guitarra. Iniciación", de Z. Nömar
- "La guitarra por cifra y música". Z. Nömar
- "Método de Guitarra curso 1º", de Aníbal Soriano Martín
- "Cuadernos didácticos para Guitarra", de J. Manuel Cortés Aires
- "Yo la guitarra" de Vicente Blanes
- "La guitarra paso a paso". Vol. I. Luisa Sanz. Ed. Real Musical
- "Classical Guitar Method". Volume I. Bradford Werner
- "Tocamos la guitarra". R. Fabbri
- "Basic Pieces". Vol. I. J.A. Muro (Chanterelle)
- "Escuela de guitarra". Tomás Camacho. Vol. 1
- "Mi primer cuaderno de guitarra". Fernando Rivas.
- "Método de guitarra". José Luis Rodrigo y Miguel Ángel Jiménez. Vol.
- "The first Guitar Milestone". Sveinn Eythorsson
- "Basic classical guitar method". Scott Tennant´s
- "Mel bay's complete method for classic guitar"

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

1º Ciclo 2º Curso.

- "La guitarra. Iniciación", de Z. Nömar
- "Cuadernos didácticos para Guitarra", de J. Manuel Cortés Aires
- "La guitarra paso a paso". Vol. I. Luisa Sanz. Ed. Real Musical
- "Basic Pieces". Vol. II. J.A. Muro (Chanterelle)
- Enjoy Playing Guitar "Going solo" 25 progressive pieces for the early grades, Debbie Cracknell
- Daniel Fortea Vol. I "Método de guitarra". Ed. Biblioteca Fortea
- Ferdinando Carulli "Studi per Chitarra". Ed. Suvini-Zerboni
- F. Sor: "12 Estudios" op. 60
- L. Brouwer: "Estudios Sencillos" 1ª serie
- D. Aguado: "Método de guitarra" 1ª parte.
- B. Lester: "Técnica esencial de la guitarra" - Volumen de cejillas - Volumen de escalas - Volumen de arpegios
- M. Giuliani: "La Mariposa" Op. 30.
- "Basic classical guitar method". Scott Tennant´s
- "Método de guitarra". José Luis Rodrigo y Miguel Ángel Jiménez. Vol. II
- Bartolome Calatayud. "The guitar music of Spain" Vol.1
- María Linnemann. "Neue Folklorestucke fur guitarre"
- Maria Linnemann. "Leichte Folklorestucke fur Gitarre"

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

2º Ciclo 1º Curso.

- F. Carulli Estudios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13.
- La guitarra paso a paso de Luisa Sanz 11, 12, 13, 14, 18, 20, 23, 27, 29, 32, 47, 49, 53, 60, 65, y 69
- L. Brouwer Estudios simples 1-5
- Enyoy Playing Guitar "Going solo" 25 progressive pieces for the early grades, Debbie Cracknell.
- F. Carulli. 29 estudios (Estudios 1, 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 13.)
- Luisa Sanz Vol.I "La guitarra paso a paso". Ed. Real Musical (11, 12, 13, 14, 18, 20, 23, 27, 29, 32, 47, 49, 53, 60, 65, y 69)
- Fernando Sor: "30 estudios para guitarra". Ed. U.M.E.
- Dionisio Aguado: "Método de guitarra". Ed. U.M.E.
- Estudios de D. Aguado: "Método de guitarra" 1ª Parte Págs. 25 a 31.
- L. Brouwer: "Estudios Simples" (1-5)
- M. Carcassi: "25 Estudios melódicos progresivos" Op. 60 (Ed. U.M.E.)
- S. Dodgson-H. Quine: "Doce estudios preparatorios"
- B. Lester: "Técnica esencial de la guitarra" -Volumen de cejillas - Volumen de escalas Volumen de arpegios - Volumen de trémolo
- Bartolome Calatayud. "The guitar music of Spain" Vol.1
- María Linnemann. "Neue Folklorestucke fur guitarre"
- Maria Linnemann. "Leichte Folklorestucke fur Gitarre"

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

2º Ciclo 2º Curso.

- Enyoy Playing Guitar "Going solo" 25 progressive pieces for the early grades, Debbie Cracknell.
- F. Carulli. 29 estudios (Estudios 11, 14-30)
- Luisa Sanz Vol.I "La guitarra paso a paso". Ed. Real Musical (15, 16, 17, 19, 22, 25, 28, 30, 33, 34, 50, 55, 56, 57, 58, 62, 63, 66, 67, 71-75)
- Fernando Sor: "30 estudios para guitarra". Ed. U.M.E.
- Dionisio Aguado: "Método de guitarra". Ed. U.M.E.
- Estudios de D. Aguado: "Método de guitarra" 1ª Parte Págs. 25 a 31.
- L. Brouwer: "Estudios Simples" (6 – 10)
- M. Carcassi: "25 Estudios melódicos progresivos" Op. 60 (Ed. U.M.E.)
- S. Dodgson-H. Quine: "Doce estudios preparatorios"
- B. Lester: "Técnica esencial de la guitarra" - Volumen de cejillas - Volumen de escalas Volumen de arpegios - Volumen de trémolo
- Bartolome Calatayud. "The guitar music of Spain" Vol.1
- María Linnemann. "Neue Folklorestucke fur guitarre"
- Maria Linnemann. "Leichte Folklorestucke fur Gitarre"

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudios nº 21, 24, ligados 25 y 26 (Método de guitarra)
- F. Sor - Estudios nº 1, 2, 4, 5, 8 (30 Estudios. Ed. UME)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos progresivos Op. 60 nº 1, 2, 3, 4, 6, 7, 8 (Ed. UME)
- N. Coste - Estudio nº 1
- L. Brouwer - Estudios nº 6, 7, 8, 10 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- M. Giuliani - Estudios Op.100 nº 11 y 13 (Ed. Suvini-Zerboni. Revisión R. Chiesa)

OBRAS

ANTIGUA

- L. Narváez - Diferencias sobre Guárdame las Vacas, Paseavase el rey moro
- G. A. Brescianello: Allegro – Partita IX
- L. Milán - Pavanas 1,3
- S. de Murcia - Preludio y Allegro
- J. Dowland - Fortune, Complaint, Orlando Sleeph, My Lord Willoghby´s Welcome Home, Air
- S. L. Weiss - Menuet (Suite en Re m)
- A. Falckenhagen - Vivace

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- J. K. Mertz - Nocturno nº 2 Opus 13, Walzer, Nocturno Op 4 nº1
- F. Sor - Minueto de la Sonata op. 22; Minueto de la Sonata op. 25
- F. Tárrega - Preludios adecuados al nivel del curso
- D. Fortea - Dialogando Op 25

CONTEMPORÁNEO

- F. M. Torroba - Alba de Tormes (S. Castillos de España)
- J. Merlín - Evocación (Suite del Recuerdo)
- E. Sainz de la Maza - Paseo (Suite Platero y Yo)
- A. Barrios - El sueño de la muñeca, Minueto en Do

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

2º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudio nº 6 (2ª Parte) (Método de Guitarra)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos Progresivos Op. 60 nº 5, 10, 13 (Ed. UME)
- F. Sor - Estudios nº 3, 9, 10, 11 (30 Estudios. Ed. UME)
- N. Coste - 25 Estudios Op.30 nº 1, 2, 3 (Ed. UME)
- L. Brouwer - Estudios nº 9, 11, 12 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- J. Sagreras - Las Segundas Lecciones de Guitarra. (Ed. Ricordi)

OBRAS

ANTIGUA

- A. Mudarra - Pavana de Alexandre, Fantasía de pasos largos (Libro I)
- L. Narváez - Diferencias sobre guárdame las vacas
- R. Johnson - Alman
- J. Dowland - Lady Hunsdon's Alman, Tarleton´s Ressirectione,
- S. L. Weiss - Sarabanda y Menuet (Suite en Re m)
- G. Sanz – Españoleta
- A. Scarlatti - Gavotte

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- J. K. Mertz- Romanza Op 13, Walzer, Nocturno Op 4 nº 1
- F. Sor - Minueto en Re M op. 11; Minueto La M op. 11
- F. Tárrega - Pavana, Endecha (Preludio), Oremus, Tango, Adelita
- M. Llobet - Canciones Populares Catalanas
- E. Pujol - Salve, Becqueriana

CONTEMPORÁNEO

- F. M. Torroba – Torija, Romance de los pinos (Suite Castillos de España)
- H. Ayala – Choro (Serie Americana)
- A. Lauro – El negrito
- G. García - Estudios nº 3, 10, 14
- A. Barrios – El sueño de la muñeca
- N. Leclercq - Six Couleurs
- R. S. Brindle - Ten Simple Preludes
- A. G. Abril - Canción (Vademecum), Berceuse (Vademecum)
- A. York – Home

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

3º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudio nº 27 y 1 y 6, 8 y 10 (Método de guitarra)
- F. Sor - Estudios nº 12, 13 (30 Estudios. Ed. UME)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos Progresivos Op. 60 nº 12, 14, 15, 16, 19 (Ed. UME)
- N. Coste - 25 Estudios Op.30 nº 5, 8 (Ed. UME)
- L. Brouwer - Estudios nº 13, 14 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- F. Chiaviano - 5 Estudios de grafía nº 1, 2 (Ed. EMEC)
- M. Giuliani - Esercizio per la Chitarra Op.48 nº 9 (Ed. Suvini-Zerboni. Rev. Chiesa.
- J. Sagreras - Las Terceras Lecciones de Guitarra (Ed. Ricordi)
- E. Pujol - Libro segundo, 2ª Parte (Escuela Razonada de la Guitarra. Ed. Ricordi)

OBRAS

ANTIGUA

- A. Mudarra - Pavana de Alexandre, Fantasía de pasos largos (Libro I)
- J. S. Bach - Preludio BWV 999
- D. Scarlatti – Allegro, Sonata L 483
- A. Logy - Suite en La m
- S. L. Weiss - Bourrée
- G. Sanz - Canarios

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- J. K. Mertz - Preludio, Nocturno Op 4 nº3
- F. Sor - Andante Cantabile
- F. Tárrega – Preludio en Mi Mayor
- E. Pujol – Barcarola

CONTEMPORÁNEO

- F. M. Torroba - Burgalesa, Manzanares del Real (Castillos de España)
- J. Cardoso - Milonga
- A. Lauro - Vals Marabino, Vals nº2
- H. Villa-Lobos - Preludio nº III
- M. M. Ponce - Scherzino Mexicano, Giga Melancólica, Preludios
- M. Llobet - Testamento d`Amelia, Canción de Lladre.
- L. Brouwer - Un día de Noviembre, Berceuse, Ojos Brujos
- F. Kleynjans - Preludio nº 1 en Do M

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

4º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudios nº 7, 8, 9, 10 (Método de guitarra)
- F. Sor - Estudios nº 14, 15, 16, 17, 21 (30 Estudios. Ed. UME)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos Progresivos Op. 60 nº 17, 18, 21 (Ed. UME)
- N. Coste 25 - Estudios Op.30 nº 4, 7, 9 (Ed. UME)
- L. Brouwer - Estudios nº 15, 16 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- Dodgson-Quine - Estudio nº 1
- F. Chiaviano - 5 Estudios de grafía nº 3, 5 (Ed. EMEC)
- M. Giuliani - Esercizio per la Chitarra Op.48 nº 16 (Ed. Suvini-Zerboni. Rev. Chiesa)
- J. Sagreras - Las Cuartas Lecciones de Guitarra (Ed. Ricordi)

OBRAS

ANTIGUA

- L. Narváez - Canción del Emperador
- G. F. Haendel - Gavotte
- J. S. Bach - Suite nº 1 para violonchelo: Preludio, Allemanda y Giga
- D. Scarlatti - Sonata K. 208

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- J. K. Mertz - Lob der Thränen, Adagio Op.13
- F. Sor - Les Adieux
- F. Carulli - Obertura op. 6, nº 1
- F. Tárrega – Marieta, Rosita, Mazurka en Sol

CONTEMPORÁNEO

- F. M. Torroba - Suite Castellana; Piezas características
- A. Lauro - Angostura, Marabino
- A. Barrios - Barcarola (Julia Florida)
- H. Villa-Lobos - Preludio nº IV, Suite Popular Brasileña
- M. M. Ponce – Preludio, Balleto y Giga
- C. Tirao - Sonveri
- A. Carlevaro - Campo (Preludio)
- M. D. Pujol - Preludio Tristón
- W. Walton - Bagatela nº 2
- L. Brouwer - Guajira Criolla
- F. Kleinjans - Preludio nº 3 en Sol M

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

5º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudios del 1 al 5 (Método de guitarra)
- F. Sor - Estudios nº 19, 20, 21, 22, 25 (30 Estudios. Ed. UME)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos Progresivos Op. 60 nº 20, 22 (Ed. UME)
- N. Coste - 25 Estudios Op.30 nº 11, 13 (Ed. UME)
- L. Brouwer - Estudios nº 17, 18 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- Dodgson-Quine - Estudios nº 2, 4, 6
- A. Sánchez Picadizo – Amanecer, Estudio de arpegios
- M. Giuliani - Esercizio per la Chitarra Op.48 nº18
- H. Villalobos - 12 Estudios nº 4 y 5

OBRAS

ANTIGUA

- A. Mudarra – Fantasía X
- J. Dowland - The frog galliard
- J. S. Bach - Preludio BWV 998
- S. L. Weiss - Passacaille en Re M

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- J. K. Mertz - Tarantela Op 13, Romanza
- F. Sor - Andante Largo Op 5, Fantasía nº 6 "Los Adioses" op. 21
- F. Tárrega - Recuerdos de la Alhambra, Gran Vals
- L. Legnani – Caprichos nº 2 y 17
- M. Giuliani - Variaciones sobre las folías de España

CONTEMPORÁNEO

- S. Myers - Cavatina (Arreglo J. Williams)
- E. Sainz de la Maza – Habanera, La Azotea (Suite Platero y Yo), Campanas del Alba
- V. Asensio - Sonatina (Suite de Homenajes)
- H. Villa-Lobos - Preludio nº 5; Gavota y Chorinho de la Suite Popular Brasileña
- A. Barrios - Vals nº 3, Aire Zamba
- M. D. Pujol - Candombe Mi
- A. Tansman - Danza Pomposa
- A. G. Abril - Evocación III
- A. Segovia – Estudio sin luz
- L. Brouwer - Danza Característica

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

6º Curso.

ESTUDIOS

- D. Aguado - Estudios del 6 al 10 (Método de guitarra)
- F. Sor - Estudios nº 26, 27, 28 (30 Estudios. Ed. UME)
- M. Carcassi - Estudios Melódicos Progresivos Op. 60 nº 23, 25 (Ed. UME)
- N. Coste - 25 Estudios Op.30 nº 14, 15 (Ed. UME)
- L. Brouwer - Estudios nº 19, 20 (Estudios Sencillos. Ed. Max Eschig)
- M. Giuliani - Esercizio per la Chitarra Op.48 nº 8 (Ed. Suvini-Zerboni. Rev. Chiesa)
- H. Villalobos - 12 Estudios nº 1 y 8 (Edit. Max Eschig. Revisión A. Segovia)

OBRAS

ANTIGUA

- J. Dowland - Fantasía nº 7 (Arreglo: Javier Hinojosa)
- J. S. Bach - Preludio, Allemande, Courante y Gigue de la Suite nº 3 para violoncello (Arreglo: J. W. Duarte).
- S. L. Weiss – Tombeau sobre C. Logy

CLÁSICO – ROMÁNTICO

- M. Giuliani - Variaciones sobre un tema de Haendel, op.107
- F. Sor - Variaciones sobre un tema de Malbrough, op. 28
- F. Tárrega - Capricho Árabe, Sueño
- L. Legnani - Caprichos 7 y 36

CONTEMPORÁNEO

- L. Albéniz - Asturias
- L. Brouwer - Elogio de la danza
- R. Dyens - Tango en Skaï
- M. de Falla - Homenaje de Debussy
- E. Granados - Danza nº5
- J. Morell - Danza Brasilera
- M.M. Ponce - Courante y Gigue de la Suite en La menor “Homenaje a Weiss”
- P. Portolés - Nostalgia
- R. Sainz de la Maza - Zapateado
- A. Ruiz Pipó - Canción y Danza nº1

El repertorio propuesto tiene carácter orientativo. Se podrán incluir estudios y/u obras de dificultad similar en función de las necesidades pedagógicas del alumnado.

1.7.- Secuenciación trimestral.
Enseñanzas Básicas de Música.

1º Ciclo 1º Curso.
Primer trimestre
- 5 piezas

Segundo trimestre
- 5 piezas

Tercer trimestre
- 5 piezas

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

1º Ciclo 2º Curso.
Primer trimestre
- 5 piezas

Segundo trimestre
- 5 piezas

Tercer trimestre
- 5 piezas

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

2º Ciclo 1º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

2º Ciclo º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final de curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

Enseñanzas Profesionales de Música.

1º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

2º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

3º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

4º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Tercer trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

5º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Tercer trimestre
- 1 estudio y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

6º Curso.
Primer trimestre
- 1 estudio y 2 obras

Segundo trimestre
- 2 estudios y 1 obra

Tercer trimestre
- 1 estudio y 1 obra

Esta secuenciación es orientativa y está diseñada para cumplir solo los mínimos exigibles, así que su distribución podrá variar si el profesor/a lo considera oportuno, pero al final del curso todo el contenido ha de ser trabajado por el alumnado.

1.8.- Mínimos exigibles.
Enseñanzas Básicas de Música.

En cada curso el alumnado deberá trabajar, al menos, un mínimo de obras y estudios seleccionadas de entre las reseñadas en el apartado de material didáctico de esta programación (u otras de dificultades y características similares).

1º Ciclo 1º Curso.

- Interpretar un mínimo de 15 piezas.

1º Ciclo 2º Curso.

- Interpretar un mínimo de 15 piezas.

2º Ciclo 1º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 5 obras.

2º Ciclo 2º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 5 obras.

Enseñanzas Profesionales de Música.

En cada curso el alumnado deberá trabajar, al menos, un mínimo de obras y estudios seleccionadas de entre las reseñadas en el apartado de material didáctico de esta programación (u otras de dificultades y características similares). Algunos estudios podrán ser sustituidos por obras y viceversa según el criterio del profesorado.

1º Curso.

- Interpretar un mínimo de 5 estudios y 4 obras de diferentes épocas y estilos.

2º Curso.

- Interpretar un mínimo de 5 estudios y 4 obras de diferentes épocas y estilos.

3º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 5 obras de diferentes épocas y estilos.

4º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 5 obras de diferentes épocas y estilos.

5º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 4 obras de diferentes épocas y estilos.

6º Curso.

- Interpretar un mínimo de 4 estudios y 4 obras de diferentes épocas y estilos.

2. Metodología, materiales y recursos didácticos.

2.1. Principios metodológicos.

La metodología constituye el conjunto de decisiones y estrategias que orientan el proceso de enseñanza y aprendizaje y deberá adecuarse a la naturaleza de las enseñanzas musicales, a las características de cada asignatura y a las necesidades del alumnado. Su aplicación tendrá un carácter flexible, de manera que permita al profesorado adaptar su intervención a las distintas situaciones de aprendizaje y a las condiciones organizativas y materiales del centro.

La práctica docente partirá del nivel de desarrollo, los conocimientos previos, las capacidades, el ritmo de aprendizaje y las características individuales del alumnado. La diversidad de aptitudes, intereses, motivaciones y grados de madurez requiere una respuesta metodológica ajustada, evitando planteamientos uniformes y favoreciendo una progresión adecuada a las posibilidades de cada alumno o alumna, sin menoscabo de los objetivos y niveles establecidos para cada curso y enseñanza.

El proceso de enseñanza y aprendizaje tendrá un carácter fundamentalmente práctico y experiencial, propio de la naturaleza de las enseñanzas musicales. La práctica musical constituirá un elemento esencial para la adquisición y consolidación de conocimientos, habilidades y destrezas, procurando un aprendizaje significativo que favorece la integración progresiva de los aspectos técnicos, musicales, expresivos y teóricos. Los nuevos aprendizajes se relacionarán con los previamente adquiridos, favoreciendo su comprensión, aplicación e integración en contextos musicales diversos.

La metodología promoverá progresivamente la autonomía del alumnado y la adquisición de hábitos de trabajo adecuados. El profesorado orientará el proceso de aprendizaje proporcionando estrategias que permitan identificar dificultades, organizar el estudio, valorar los resultados obtenidos y buscar soluciones de manera cada vez más autónoma. Esta responsabilidad sobre el propio aprendizaje se desarrollará de forma gradual, atendiendo a la edad, madurez y nivel de las enseñanzas cursadas.

La intervención educativa combinará, según la naturaleza de cada asignatura, la atención individualizada con las distintas formas de práctica colectiva. La enseñanza individual permitirá atender de manera específica a las necesidades y evolución de cada alumno o alumna, mientras que la práctica en grupo favorecerá la escucha, la coordinación, la adaptación, la responsabilidad compartida y la participación en la realización musical conjunta. Ambas dimensiones se entenderán como complementarias dentro del proceso formativo.

Se favorecerá un clima de trabajo basado en la participación, la confianza, el respeto y la valoración del esfuerzo, procurando mantener la motivación y la implicación activa del alumnado. La utilización de estrategias variadas responderá a su utilidad para alcanzar los aprendizajes previstos y no supondrá, en ningún caso, una disminución del nivel de exigencia propio de estas enseñanzas.

No se establece un método único de enseñanza. Corresponderá al profesorado seleccionar y adaptar las estrategias, procedimientos y recursos que considere más adecuados en función de la asignatura, el curso, las características del alumnado y el momento del proceso de aprendizaje, dentro del marco establecido por la presente programación y de los acuerdos adoptados por los órganos de coordinación docente.

La metodología será objeto de seguimiento y revisión a lo largo del proceso educativo. La observación de la evolución del alumnado, las dificultades detectadas y los resultados obtenidos permitirán introducir los ajustes que resulten necesarios, favoreciendo la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y de la propia práctica docente.

2.2. Estrategias metodológicas.

Las estrategias metodológicas se seleccionarán en función de la naturaleza de cada asignatura, del nivel del alumnado y de los aprendizajes que se pretendan desarrollar. No se establece un procedimiento único de trabajo, sino que se utilizarán y combinarán aquellas estrategias que resulten más adecuadas en cada momento del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La práctica constituirá el punto de partida habitual del aprendizaje musical. La explicación y demostración del profesorado se combinarán, según proceda, con la observación, la imitación, la escucha, la experimentación y la práctica guiada. Especialmente en los primeros niveles, se procurará que la experiencia musical preceda a la explicación y conceptualización de los elementos trabajados.

En función de cada asignatura podrán emplearse estrategias como la interpretación, lectura y audición; el análisis de obras o fragmentos; la repetición consciente; el trabajo por partes y su posterior integración; la identificación y resolución de dificultades; la lectura a primera vista; la memorización; la improvisación y creación; la escucha comparada; la práctica individual y colectiva; la preparación de repertorio y la realización de ensayos, audiciones y conciertos.

La intervención del profesorado se adaptará a las necesidades que se vayan detectando. Una misma dificultad podrá abordarse mediante procedimientos diferentes y las estrategias utilizadas podrán modificarse cuando no produzcan los resultados esperados. Se procurará que el alumnado comprenda qué está trabajando, para qué lo trabaja y qué procedimientos puede utilizar para mejorar.

Se prestará especial atención a la adquisición de hábitos y estrategias de estudio. El trabajo realizado en clase deberá proporcionar herramientas que puedan aplicarse posteriormente de forma autónoma, favoreciendo la organización del estudio, la identificación de dificultades, la búsqueda de soluciones y la valoración de los resultados obtenidos.

En las asignaturas colectivas, el ensayo y la práctica conjunta constituirán herramientas habituales de aprendizaje. A través de ellos se trabajarán la escucha, la coordinación, la adaptación al grupo, la responsabilidad individual y la construcción de un resultado musical común.

Las audiciones, conciertos y demás situaciones de interpretación pública podrán integrarse en el proceso de aprendizaje como aplicación práctica del trabajo desarrollado en el aula. Su preparación será progresiva y adecuada al nivel y características del alumnado.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán utilizarse cuando aporten una utilidad concreta. La escucha de grabaciones, la grabación de la propia interpretación, los acompañamientos u otras herramientas disponibles pueden facilitar la observación, el análisis, la autoevaluación y la mejora del aprendizaje.

En definitiva, las estrategias metodológicas estarán al servicio del aprendizaje y no al contrario. Su elección y combinación corresponderá al profesorado, dentro del marco establecido por la programación y de los acuerdos de coordinación docente, atendiendo a las características del alumnado y a las necesidades reales de cada situación educativa.

2.3. Materiales y recursos didácticos.

Los materiales y recursos didácticos se seleccionarán en función de su utilidad para el proceso de enseñanza y aprendizaje, de las características de cada asignatura, del nivel del alumnado y de las necesidades que se planteen durante el curso. Su utilización tendrá un carácter flexible y estará subordinada a los objetivos y aprendizajes previstos.

Entre los materiales de uso habitual podrán emplearse partituras, métodos, estudios, ejercicios, repertorio, libros y publicaciones de consulta, materiales elaborados o seleccionados por el profesorado, así como otros recursos específicos propios de cada asignatura o especialidad.

La práctica musical requerirá igualmente el uso de los instrumentos y equipamiento disponibles en el centro: instrumentos principales y auxiliares, pianos o teclados, atriles, metrónomos, afinadores, accesorios, instrumental de pequeña percusión y demás materiales necesarios para el desarrollo de las distintas enseñanzas.

Los recursos audiovisuales y tecnológicos podrán incorporarse cuando aporten una utilidad concreta al aprendizaje. Podrán utilizarse equipos de reproducción y grabación, ordenadores y dispositivos disponibles, editores de partituras, aplicaciones musicales, acompañamientos, grabaciones de referencia y materiales digitales de consulta. La grabación de audio o vídeo podrá emplearse como herramienta de escucha, análisis y autoevaluación, facilitando la identificación de aspectos susceptibles de mejora.

También se considerarán recursos didácticos los espacios y equipamientos del propio conservatorio, tales como las aulas específicas, biblioteca, salón de actos o auditorio, espacios de ensayo y demás dependencias disponibles para el desarrollo de la actividad docente y artística.

Las audiciones, conciertos, ensayos, clases colectivas, actividades de conjunto y demás experiencias musicales organizadas por el centro podrán actuar asimismo como recursos de aprendizaje, siempre que guarden relación con los objetivos y contenidos trabajados.

La selección y utilización de los materiales y recursos corresponderá al profesorado, atendiendo a su disponibilidad, adecuación y utilidad pedagógica. Su incorporación no responderá a criterios meramente acumulativos o tecnológicos, sino a su capacidad para facilitar la comprensión, la práctica, la resolución de dificultades y el desarrollo progresivo de la autonomía del alumnado.

3. Evaluación del alumnado y criterios de calificación.

3.1. Principios generales de la evaluación.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado se desarrollará de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música y estará integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje. Tendrá carácter continuo, integrador, diferenciado, formativo y orientador, permitiendo obtener información sobre la evolución del alumnado, detectar las dificultades en el momento en que se produzcan y adoptar las medidas necesarias para favorecer la continuidad y mejora de su aprendizaje.

La evaluación tendrá en cuenta los objetivos educativos y tomará como referente fundamental los criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura. Su carácter integrador permitirá valorar el desarrollo de las capacidades previstas para cada enseñanza, sin perjuicio de su carácter diferenciado, por el que se atenderá al progreso del alumnado en cada una de las materias o asignaturas que integran el currículo. Asimismo, se considerarán las características del alumnado y el contexto en el que se desarrolla la intervención educativa.

La evaluación se desarrollará de forma sistemática a lo largo del curso y estará vinculada a las orientaciones metodológicas establecidas en esta programación. La información obtenida durante el proceso permitirá valorar la evolución y el grado de logro alcanzado por el alumnado y orientar la adopción, cuando proceda, de las medidas necesarias para favorecer su progreso.

El proceso de evaluación garantizará la objetividad y el conocimiento por parte del alumnado de los procedimientos formales de evaluación, su naturaleza, aplicación y criterios de corrección. Asimismo, el alumnado tendrá derecho a conocer los resultados de su aprendizaje y a solicitar las aclaraciones necesarias para favorecer la mejora de su proceso educativo.

La evaluación continua será realizada por el equipo docente, que actuará de manera coordinada a lo largo del proceso y en la adopción de las decisiones que de él se deriven, bajo la coordinación de la persona responsable de la tutoría. Corresponderá al profesorado responsable de cada materia o asignatura determinar su calificación de acuerdo con los referentes curriculares y con los procedimientos y criterios establecidos en la programación didáctica.

3.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación.

Los procedimientos de evaluación permitirán obtener, de forma sistemática y continuada, información relevante sobre el proceso de aprendizaje y la evolución del alumnado. Su aplicación estará integrada en el desarrollo ordinario de las actividades de enseñanza y aprendizaje y permitirá recoger evidencias relevantes y suficientes para valorar el grado de logro de los criterios de evaluación correspondientes.

La observación continuada constituirá un procedimiento fundamental de evaluación, especialmente en aquellas materias o asignaturas en las que los aprendizajes se manifiestan a través de la práctica musical. Se complementará, cuando resulte adecuado a la naturaleza de los aprendizajes evaluados, con otros procedimientos que permitan obtener información diversificada sobre el progreso del alumnado.

Este planteamiento resulta especialmente coherente con las enseñanzas musicales, cuya normativa señala expresamente la observación continuada de la evolución del

aprendizaje como procedimiento preferente, sin excluir la realización de pruebas cuando resulten necesarias.

Las evidencias de aprendizaje podrán obtenerse a través de las distintas actuaciones y producciones del alumnado, tanto individuales como colectivas, desarrolladas en el aula o, cuando proceda, en otros contextos vinculados al proceso educativo. Podrán comprender actividades de carácter práctico, interpretativo, auditivo, creativo, oral o escrito, así como pruebas específicas cuando resulten adecuadas a los aprendizajes objeto de evaluación.

Para la recogida y valoración de las evidencias podrán emplearse, entre otros instrumentos, registros de observación y seguimiento, rúbricas, escalas de valoración, listas de control y otros recursos que permitan documentar de forma objetiva el proceso de aprendizaje. Su selección y aplicación atenderá a la naturaleza de cada materia o asignatura, al curso, al nivel de las enseñanzas y a las características del alumnado.

Los procedimientos e instrumentos utilizados serán variados, adecuados a los aprendizajes objeto de evaluación y coherentes con las orientaciones metodológicas establecidas. Una misma actividad podrá proporcionar evidencias relacionadas con varios criterios de evaluación y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes evidencias obtenidas a lo largo del proceso, favoreciendo una valoración continua, fundamentada y ajustada a la evolución del alumnado.

3.3. Criterios de calificación.

El Sistema de evaluación del alumnado se ha construido distinguiendo entre procedimientos, evidencias e instrumentos de evaluación. Esta diferenciación permite evitar que una actividad, prueba, audición o actuación se convierta por sí misma en el objeto de la evaluación: estas actuaciones proporcionan evidencias que permiten valorar los aprendizajes establecidos curricularmente.

La calificación del alumnado se determinará a partir de la valoración del grado de logro de los objetivos y criterios de evaluación establecidos en el currículo de cada materia o asignatura.

Con carácter común, las rúbricas se estructurarán en cinco niveles de logro, asociados a los siguientes valores numéricos: Excelente (9-10), Avanzado (8), Adecuado (6-7), Básico (5) e Insuficiente (1-4). Cuando un nivel comprenda más de un valor, corresponderá al profesorado responsable de la materia o asignatura determinar la calificación concreta dentro del intervalo, atendiendo al grado de logro observado y a las evidencias de aprendizaje disponibles.

Los niveles expresarán el grado de consecución de los aprendizajes previstos en cada momento del proceso educativo. Su valoración se realizará atendiendo al curso, ciclo o tramo de progresión correspondiente y a los contenidos y materiales didácticos mediante los que se desarrollan los aprendizajes, de modo que la rúbrica valore el grado de logro alcanzado respecto de lo que corresponde aprender en cada momento formativo.

La concreción de las rúbricas atenderá a la naturaleza y características de cada materia o asignatura. En las enseñanzas instrumentales podrán establecerse rúbricas específicas por especialidad o comunes a una familia instrumental cuando sus características técnicas, interpretativas y pedagógicas permitan compartir dimensiones de valoración, incorporándose las concreciones necesarias cuando las particularidades de una especialidad así lo requieran.

Los criterios de evaluación continúan siendo los referentes curriculares y las rúbricas no los sustituyen ni crean una nueva capa curricular. Su función consiste en facilitar la valoración objetiva, gradual y justificable del grado de logro alcanzado por el alumnado.

La adopción de las rúbricas responde a la necesidad de transformar las evidencias recogidas a través de la observación del alumnado en una valoración suficientemente fundamentada.

Las rúbricas correspondientes a las distintas materias, asignaturas, especialidades o familias instrumentales se incorporarán como anexos a la programación didáctica, formando parte de la misma.

En la concreción de las programaciones correspondientes a cada materia o asignatura, los departamentos didácticos establecerán la ponderación de los criterios de evaluación. Dicha ponderación responderá a la relevancia de los aprendizajes contemplados en el currículo y mantendrá la necesaria coherencia con los objetivos, los contenidos, la metodología y la progresión establecida para cada enseñanza.

La calificación se obtendrá a partir de la valoración de las evidencias de aprendizaje mediante las rúbricas correspondientes y de la ponderación establecida para los criterios de evaluación vinculados a dichas evidencias, permitiendo fundamentar y justificar las decisiones adoptadas durante el proceso de evaluación.

Cuando en un determinado momento de la evaluación continua no se disponga todavía de evidencias relevantes y suficientes para valorar determinados aprendizajes, estos permanecerán pendientes de valoración hasta que pueda determinarse fundadamente su grado de logro. Las valoraciones tendrán carácter progresivo y podrán actualizarse a medida que nuevas evidencias permitan apreciar la evolución del alumnado.

La calificación final reflejará el grado de logro alcanzado respecto de los referentes curriculares correspondientes. Su expresión se ajustará a lo dispuesto en la normativa vigente para las Enseñanzas Básicas y las Enseñanzas Profesionales de Música.

3.3.1.- Tratamiento del Criterio de Evaluación 1 (Cr1).

El criterio de evaluación 1, referido a la actitud receptiva y positiva del alumnado en clase como medio básico para asumir los procesos de aprendizaje, presenta, por la propia naturaleza de aquello que evalúa —la disposición, atención y actitud ante los contenidos impartidos—, una dimensión transversal respecto del conjunto del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Por este motivo, en las tablas de relación curricular entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación (O–C–Cr) no se establece para el criterio de evaluación 1 una vinculación específica con determinados objetivos o contenidos. Dicha decisión responde a un criterio de coherencia curricular: estas tablas recogen las relaciones principales y directamente justificables entre los distintos elementos del currículo, evitando establecer asociaciones exclusivas o artificiales cuando la naturaleza del criterio afecta globalmente al proceso de aprendizaje.

La ausencia del criterio de evaluación 1 en las vinculaciones concretas de dichas tablas no supone, por tanto, su exclusión ni una menor consideración dentro del proceso de evaluación. El criterio mantiene plena vigencia, es objeto de evaluación continua a lo largo del proceso de enseñanza y aprendizaje y forma parte del sistema de calificación

mediante la ponderación que le corresponda y su concreción en los instrumentos de evaluación establecidos.

De este modo, se diferencia entre la función organizativa de las tablas O–C–Cr y la aplicación efectiva de los criterios de evaluación y calificación, garantizando que la totalidad de los criterios establecidos en el currículo sea considerada en la valoración del aprendizaje del alumnado.

4. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

4.1. Principios generales.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales constituye una pauta ordinaria de la acción educativa y no una actuación excepcional vinculada exclusivamente a la existencia de dificultades de aprendizaje. La respuesta educativa atenderá a las características y necesidades del alumnado, a sus diferentes ritmos de aprendizaje y a su evolución a lo largo del proceso educativo.

Las características propias de las enseñanzas musicales favorecen especialmente este principio. El carácter individual o de reducido agrupamiento de buena parte de la enseñanza instrumental permite un conocimiento directo de la evolución del alumnado y facilita una respuesta flexible e individualizada.

La atención a la diversidad se desarrollará de acuerdo con los criterios y medidas establecidos en el Proyecto Educativo. Las programaciones didácticas concretarán su aplicación en cada asignatura o especialidad, correspondiendo al profesorado y a los equipos docentes adecuar la respuesta educativa a las características y evolución de cada alumno o alumna.

4.2. Concreción de la respuesta educativa.

La respuesta educativa se concretará atendiendo a las características y necesidades del alumnado y a su evolución durante el proceso de enseñanza y aprendizaje, dentro del marco establecido por el Proyecto Educativo y por las correspondientes programaciones didácticas.

En las enseñanzas básicas de música, la intervención educativa tendrá en cuenta las necesidades formativas y los diferentes ritmos de aprendizaje del alumnado, adecuando la metodología a sus características. En las enseñanzas profesionales de música, la respuesta educativa se desarrollará desde una organización flexible, variada e individualizada de los contenidos y de su enseñanza, facilitando la atención a la diversidad como pauta ordinaria de la acción educativa.

En ambos casos, la intervención docente podrá adecuar la metodología, las actividades, los materiales y recursos didácticos, el repertorio cuando corresponda y las estrategias y pautas de trabajo, respetando los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos para cada enseñanza. Estas actuaciones favorecerán tanto la superación de las dificultades que puedan presentarse como el desarrollo de las capacidades del alumnado.

Cuando las necesidades detectadas requieran una respuesta que exceda de las posibilidades de adecuación ordinaria de la práctica docente, se actuará conforme a las medidas establecidas en el Proyecto Educativo y a lo dispuesto en la normativa vigente.

4.3. Coordinación, seguimiento y valoración.

La atención a la diversidad y a las diferencias individuales requerirá una actuación coordinada del profesorado y de los equipos docentes. La tutoría favorecerá la coordinación de la información relativa a la evolución del alumnado y, cuando proceda, la comunicación con las familias.

El seguimiento continuo del proceso de aprendizaje permitirá detectar las dificultades que puedan presentarse, valorar la evolución del alumnado y comprobar la adecuación

de la respuesta educativa adoptada. La información obtenida mediante la evaluación servirá de referencia para valorar la eficacia de las actuaciones desarrolladas.

Cuando el seguimiento realizado evidencie la necesidad de modificar la respuesta educativa, se procederá a su reajuste dentro del ámbito de actuación que corresponda al profesorado, al equipo docente o al centro, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente.

5. Actividades complementarias y extraescolares.

5.1. Finalidad y principios generales.

Las actividades complementarias y extraescolares constituyen un elemento formativo que amplía y enriquece el proceso de enseñanza y aprendizaje desarrollado en el Conservatorio, favoreciendo el desarrollo y la aplicación de los aprendizajes adquiridos y su conexión con contextos musicales, artísticos y culturales diversos.

Su planificación estará vinculada al currículo de las enseñanzas y contribuirá a su desarrollo, tanto en las especialidades instrumentales como en las asignaturas de práctica musical colectiva: Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda y Música de Cámara. A través de ellas se favorecerán la interpretación pública, la experiencia musical compartida, la participación en proyectos conjuntos y el acercamiento del alumnado a diferentes manifestaciones musicales, artísticas y culturales.

Estas actividades favorecerán la convivencia y la colaboración entre el alumnado, el profesorado, las especialidades y los departamentos, al tiempo que contribuirán a la apertura del Conservatorio a su entorno, a la difusión de la actividad artística desarrollada en el centro y a la participación de la comunidad educativa en su vida musical y cultural.

La planificación anual de estas actividades establecerá las principales actuaciones previstas a lo largo del curso y su temporalización, manteniendo el carácter abierto y flexible necesario para incorporar, modificar o adaptar aquellas propuestas que, por su interés pedagógico, artístico o cultural, puedan contribuir al enriquecimiento de la formación del alumnado y de la vida musical del Conservatorio.

5.2. Actividades vinculadas a las especialidades instrumentales.

En las especialidades instrumentales, las actividades complementarias y extraescolares se integran en el proceso formativo del alumnado como espacios de aplicación, desarrollo y proyección de los aprendizajes. La interpretación ante el público adquiere especial relevancia al situar al alumnado en situaciones reales de interpretación, favoreciendo progresivamente la autonomía, el control interpretativo, la comunicación musical y la experiencia escénica.

Las audiciones constituyen un espacio fundamental para el desarrollo de la interpretación pública y la adquisición progresiva de experiencia escénica. Se organizarán a lo largo del curso dentro de los periodos establecidos en la planificación general del Conservatorio y podrán desarrollarse por especialidades, departamentos o mediante la participación conjunta de diferentes especialidades, atendiendo a la finalidad pedagógica y artística de cada propuesta.

La participación del alumnado en las actividades de interpretación pública se adecuará a su momento formativo, al grado de preparación del repertorio y a la naturaleza y finalidad de cada actividad. La selección del repertorio y de las propuestas interpretativas responderá a criterios pedagógicos y artísticos, de manera que la experiencia contribuya de forma efectiva al progreso del alumnado.

Además de las audiciones, podrán desarrollarse conciertos, encuentros, intercambios, cursos, talleres, clases magistrales, proyectos interdisciplinares, actividades vinculadas a la Semana Cultural, asistencia a conciertos y otras propuestas de interés musical y formativo. Cuando su naturaleza permita obtener evidencias relacionadas con los criterios de evaluación de la especialidad, dichas evidencias podrán incorporarse al

proceso de evaluación del alumnado en los términos establecidos en el correspondiente apartado de esta programación.

5.3. Actividades vinculadas a las asignaturas de práctica musical colectiva.

En las asignaturas de práctica musical colectiva, Coro, Agrupaciones Musicales, Orquesta/Banda, Música de Cámara, Conjunto de Piano y Conjunto de Guitarra, las actividades complementarias y extraescolares adquieren una especial dimensión formativa al favorecer la aplicación de los aprendizajes propios de la interpretación conjunta en situaciones musicales reales. Estas experiencias permiten desarrollar la escucha, la coordinación, la integración en el conjunto, la responsabilidad individual y colectiva y la comunicación musical como elementos esenciales de la práctica compartida.

Los conciertos, audiciones y demás actuaciones públicas se integran en el proceso de enseñanza y aprendizaje de estas asignaturas, proporcionando un contexto en el que el trabajo desarrollado adquiere una finalidad artística compartida. Su preparación y realización favorecen la escucha activa, el ajuste y la coordinación entre los integrantes, la adaptación al conjunto y la construcción de un resultado musical común.

La participación en estas actividades implica una responsabilidad individual vinculada al funcionamiento y al trabajo del conjunto. La preparación de la propia parte, la implicación en el proceso colectivo y la capacidad de responder a las necesidades musicales del grupo constituyen aspectos esenciales para el desarrollo progresivo de la interpretación conjunta.

El desarrollo de estas actividades podrá proporcionar, cuando proceda, evidencias del aprendizaje relacionadas con los criterios de evaluación propios de estas asignaturas. La valoración se centrará en los aprendizajes demostrados durante el proceso de preparación y la interpretación conjunta, atendiendo a la evolución individual del alumnado y a su integración y respuesta dentro del conjunto, en los términos establecidos en el correspondiente apartado de evaluación de esta programación.

Nota: las actividades programadas por el DECPA (Departamento de Extensión cultural y Promoción Artística) y aprobadas por el ETCP, Claustro y Consejo Escolar para cada curso escolar se podrán consultar en el apartado correspondiente de la web oficial del conservatorio.

6. Revisión de la programación y evaluación de la práctica docente.

La programación didáctica constituye un instrumento de planificación abierto y susceptible de revisión, cuya aplicación debe permitir valorar tanto la adecuación de las decisiones adoptadas como la eficacia de la práctica docente. Su revisión tendrá como finalidad detectar dificultades, valorar los resultados obtenidos e introducir, cuando proceda, los ajustes necesarios para favorecer la mejora continua del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Este proceso se desarrollará de manera coordinada y sistemática, integrado en los procedimientos de seguimiento, evaluación y autoevaluación del centro, y será aplicable a las distintas enseñanzas y asignaturas atendiendo a sus características específicas.

6.1. Finalidad y carácter del proceso.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente tendrán un carácter continuo, reflexivo y orientado a la mejora. Su finalidad será comprobar la adecuación entre lo planificado y su desarrollo efectivo, valorar la eficacia de las decisiones metodológicas y organizativas adoptadas y detectar aquellos aspectos susceptibles de modificación o mejora.

La información obtenida permitirá valorar el grado de adecuación de la programación a las características y necesidades del alumnado, así como la eficacia de la intervención docente en relación con los objetivos previstos, el desarrollo del currículo y los resultados del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La evaluación de la práctica docente se entenderá, por tanto, como un instrumento de análisis y mejora profesional vinculado a la revisión de la propia programación, evitando su consideración como un procedimiento aislado o exclusivamente referido a los resultados académicos del alumnado.

6.2. Mecanismos e indicadores de revisión y evaluación.

La revisión de la programación y la evaluación de la práctica docente se realizarán a partir de la información obtenida durante el desarrollo del proceso educativo, mediante la observación sistemática, el análisis de los resultados del alumnado, el seguimiento de la programación, la coordinación docente y cuantos instrumentos de evaluación y autoevaluación se establezcan en el centro.

La adecuación de la concreción, secuenciación y desarrollo de los elementos curriculares establecidos en la programación.
El cumplimiento y adecuación de la temporalización prevista.
La idoneidad de la metodología, las actividades, los materiales y los recursos utilizados.
La adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación empleados.
La respuesta ofrecida a las diferentes necesidades, ritmos y características del alumnado.
El grado de participación, implicación y progreso del alumnado.
La eficacia de las medidas educativas y organizativas adoptadas.
La coordinación entre el profesorado implicado en el proceso educativo.
Las dificultades detectadas durante el desarrollo de la programación y las posibles causas que las hayan originado.
La adecuación de la planificación, organización y actuación docente a las características del grupo, de la asignatura y de las enseñanzas correspondientes.

Los departamentos de coordinación didáctica concretarán, cuando resulte necesario, estos aspectos mediante los instrumentos de seguimiento y autoevaluación adecuados,

procurando que la información recogida sea útil para fundamentar las decisiones de mejora.

6.3. Temporalización, responsables y propuestas de mejora.

La revisión de la programación se realizará de forma continua a lo largo del curso, sin perjuicio de los momentos específicos de valoración establecidos por el centro. El profesorado efectuará el seguimiento de su aplicación en el desarrollo ordinario de la actividad docente, mientras que los departamentos de coordinación didáctica analizarán de forma periódica aquellos aspectos que requieran una valoración conjunta.

Al finalizar el curso se realizará una valoración global del desarrollo de la programación y de la práctica docente, teniendo en cuenta la información recogida durante el proceso, los resultados obtenidos, las dificultades detectadas y las propuestas formuladas.

Los aspectos relevantes derivados del seguimiento y las propuestas de mejora quedarán recogidos en los documentos correspondientes del departamento y del proceso de autoevaluación del centro.

Las conclusiones derivadas de este proceso servirán de referencia para establecer propuestas de mejora y, cuando proceda, para la actualización o modificación de las programaciones didácticas, garantizando así su carácter dinámico y su adecuación a la realidad educativa.

Anexo a la Programación Didáctica:

Rúbrica EBM y Rúbrica EPM

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 1 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
1. Mostrar una actitud receptiva y positiva en clase, como medio básico para asumir todos los procesos del aprendizaje.	**5 %**	Mantiene de forma constante una actitud receptiva, atenta y positiva, acogiendo las indicaciones con interés e incorporándolas con iniciativa y eficacia a su trabajo instrumental.	Mantiene habitualmente una actitud receptiva y positiva, atendiendo y aplicando las indicaciones con buena disposición y escasa necesidad de recordatorios.	Mantiene una actitud generalmente receptiva y correcta, atendiendo y aplicando las indicaciones esenciales, aunque necesita algún recordatorio puntual.	Muestra una actitud receptiva de forma irregular y necesita recordatorios frecuentes para mantener la atención, la disposición y la aplicación de las indicaciones.	Muestra de forma reiterada escasa receptividad o disposición ante las indicaciones, dificultando significativamente su aprovechamiento del trabajo realizado en clase.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 2 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
2. Leer, interpretar y transmitir adecuadamente textos musicales de su nivel, a través de su instrumento, con fluidez y comprensión.	**15 %**	Lee e interpreta textos musicales de su nivel con gran fluidez y comprensión, manteniendo la continuidad y transmitiendo con claridad su sentido musical.	Lee e interpreta textos musicales de su nivel con fluidez y comprensión sólidas, manteniendo la continuidad y transmitiendo adecuadamente sus principales elementos musicales.	Lee e interpreta textos musicales de su nivel con comprensión suficiente y una fluidez generalmente adecuada, aunque presenta algunas vacilaciones que no impiden mantener el sentido global.	Lee e interpreta textos musicales sencillos de su nivel con comprensión parcial y fluidez irregular, necesitando orientación para mantener la continuidad y reconocer sus elementos esenciales.	Presenta dificultades frecuentes para leer, comprender e interpretar textos musicales de su nivel, con interrupciones o errores que dificultan significativamente la continuidad y la transmisión de su sentido musical.

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 3 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
3. Dominar los procesos técnicos básicos adecuados a su nivel con el instrumento de manera que permitan exponer con libertad creativa el discurso musical.	**25 %**	Domina con seguridad, precisión y coordinación los recursos técnicos propios de su nivel, integrándolos con naturalidad para desarrollar el discurso musical con fluidez y libertad creativa.	Domina de forma sólida y coordinada los principales recursos técnicos de su nivel, aplicándolos con seguridad y fluidez al desarrollo del discurso musical.	Aplica con suficiente control y coordinación los recursos técnicos esenciales de su nivel, aunque presenta algunas imprecisiones puntuales que no impiden mantener el discurso musical.	Aplica de forma básica los recursos técnicos esenciales de su nivel, pero presenta dificultades frecuentes de control o coordinación que limitan la fluidez del discurso musical.	Presenta dificultades persistentes en el control y coordinación de los recursos técnicos propios de su nivel, comprometiendo significativamente la continuidad y el desarrollo del discurso musical.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 4 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
4. Memorizar correctamente piezas apropiadas a su nivel.	**5 %**	Interpreta de memoria piezas apropiadas a su nivel con plena seguridad, continuidad y fidelidad al texto musical.	Interpreta de memoria piezas apropiadas a su nivel con seguridad y continuidad, presentando únicamente pequeñas vacilaciones que apenas afectan a la fidelidad al texto.	Interpreta de memoria piezas apropiadas a su nivel con seguridad suficiente, aunque presenta algunas vacilaciones o errores puntuales que no comprometen significativamente la continuidad.	Interpreta de memoria piezas apropiadas a su nivel con seguridad limitada, presentando vacilaciones o errores frecuentes y necesitando alguna ayuda para mantener la continuidad.	Presenta dificultades persistentes para interpretar de memoria piezas apropiadas a su nivel, con vacilaciones, errores o interrupciones que comprometen significativamente la continuidad y la fidelidad al texto.

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 5 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
5. Interpretar obras musicales de acuerdo con criterios básicos de estilo.	**5 %**	Interpreta las obras con plena adecuación al estilo, aplicando con coherencia, seguridad y naturalidad sus rasgos musicales característicos.	Interpreta las obras con adecuada referencia estilística, aplicando de forma sólida sus principales rasgos, con pequeñas inconsistencias que apenas afectan a la coherencia global.	Interpreta las obras respetando los rasgos básicos del estilo y aplicándolos de forma suficiente, aunque presenta algunas inconsistencias puntuales.	Interpreta las obras con una aplicación limitada de los rasgos básicos del estilo, presentando inconsistencias frecuentes y necesitando orientación para mantener una referencia estilística adecuada.	Presenta dificultades persistentes para aplicar los rasgos básicos del estilo, comprometiendo significativamente la adecuación y coherencia de la interpretación.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 6 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
6. Adoptar una posición, movimientos, actitud corporal e integración con el instrumento correctos y adecuados.	**10 %**	Mantiene una posición, movimientos y actitud corporal plenamente adecuados, integrándose con la guitarra con naturalidad, equilibrio y fluidez durante la ejecución.	Mantiene una posición, movimientos y actitud corporal adecuados y estables, mostrando una integración natural con la guitarra, con pequeñas irregularidades que apenas afectan al conjunto.	Mantiene una posición, movimientos y actitud corporal funcionales y una integración suficiente con la guitarra, aunque presenta algunos desajustes puntuales.	Mantiene una relación corporal básica con la guitarra, pero presenta desajustes frecuentes en la posición, los movimientos, la actitud o la integración con el instrumento y necesita orientación para corregirlos.	Presenta dificultades persistentes en la posición, los movimientos, la actitud corporal o la integración con la guitarra, afectando significativamente a una relación corporal adecuada con el instrumento.

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 7 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
7. Comprender y recrear con posterioridad a una audición los rasgos característicos sonoros básicos de las obras escuchadas.	**5 %**	Comprende con claridad los rasgos sonoros característicos de las obras escuchadas, los identifica con precisión y los recrea posteriormente con seguridad y clara correspondencia con lo escuchado.	Comprende e identifica adecuadamente los principales rasgos sonoros de las obras escuchadas y los recrea con seguridad y buena correspondencia con el modelo auditivo, con pequeñas imprecisiones.	Comprende e identifica los rasgos sonoros básicos de las obras escuchadas y los recrea de forma suficiente, aunque presenta algunas imprecisiones puntuales.	Comprende e identifica parcialmente los rasgos sonoros básicos y logra recrearlos de forma elemental, aunque necesita orientación frecuente para mantener su correspondencia con lo escuchado.	Presenta dificultades persistentes para comprender, identificar y recrear los rasgos sonoros básicos de las obras escuchadas, comprometiendo significativamente la correspondencia con el modelo auditivo.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 8 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
8. Conocer, describir e interpretar con los criterios de estilo adecuados algunas obras significativas del patrimonio musical culto y popular de Andalucía o, en su caso, de inspiración andaluza.	**5 %**	Conoce con precisión obras significativas del patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza, describe con claridad sus rasgos principales y las interpreta con seguridad y plena adecuación estilística.	Conoce adecuadamente obras significativas del patrimonio musical andaluz o de inspiración andaluza, describe sus principales rasgos y las interpreta con criterios estilísticos sólidos, con pequeñas imprecisiones.	Conoce y describe los rasgos esenciales de las obras trabajadas y las interpreta con una adecuación estilística suficiente, aunque presenta algunas imprecisiones puntuales.	Muestra un conocimiento y una descripción básicos de las obras trabajadas y logra interpretarlas de forma elemental, aunque necesita orientación frecuente para mantener una adecuada referencia estilística.	Presenta dificultades persistentes para conocer, describir e interpretar las obras trabajadas y para aplicar criterios estilísticos adecuados, comprometiendo significativamente la comprensión de este repertorio.

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 9 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
9. Mostrar en clase, mediante la interpretación de ejercicios, estudios y obras programados, la capacidad de planificación y trabajo autónomo en casa.	**15 %**	Planifica y desarrolla el trabajo en casa con plena autonomía, organización y constancia, mostrando en clase una preparación sólida y continuada de los ejercicios, estudios y obras programados.	Planifica y desarrolla el trabajo en casa con autonomía, organización y constancia estables, mostrando habitualmente una preparación adecuada del material programado.	Mantiene una planificación, organización y constancia suficientes en el trabajo autónomo, aunque necesita alguna orientación puntual para sostener una preparación adecuada.	Desarrolla el trabajo en casa con planificación, organización o constancia irregulares y necesita orientación frecuente para mantener una preparación mínima del material programado.	Presenta dificultades persistentes de planificación, organización, constancia y autonomía en el trabajo personal, reflejándose en una preparación insuficiente y poco continuada del material programado.

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 10 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
10. Interpretar adecuadamente en público obras o piezas trabajadas en clase y representativas de su nivel.	**5 %**	Presenta en público las obras trabajadas con un grado de preparación plenamente adecuado a su nivel, manteniendo seguridad y continuidad durante toda la actuación.	Presenta en público las obras trabajadas con un grado de preparación sólido y adecuado a su nivel, manteniendo seguridad y continuidad, con pequeñas incidencias que apenas afectan al resultado.	Presenta en público las obras trabajadas con una preparación suficiente y acorde a su nivel, manteniendo la continuidad pese a algunas incidencias puntuales.	Presenta en público las obras trabajadas con una preparación básica, mostrando inseguridades o incidencias frecuentes que dificultan mantener una interpretación continua y adecuada al nivel.	Presenta un grado de preparación insuficiente y dificultades persistentes durante la interpretación pública que comprometen significativamente la continuidad y adecuación al nivel.

RÚBRICA GUITARRA-EBM

ENSEÑANZAS BÁSICAS DE MÚSICA · CRITERIO 11 DE 11						
Criterio de evaluación (Orden 24 de junio de 2009)	**% asignado**	**Nivel de logro: 9 a 10 Excelente / 8 Avanzado / 6 a 7 Adecuado / 5 Básico / 1 a 4 Insuficiente.**				
		Excelente	**Avanzado**	**Adecuado**	**Básico**	**Insuficiente**
11. Actuar con una correcta integración dentro de un grupo y manifestar la capacidad reflexiva y de adaptación, durante el proceso interpretativo del acto musical.	**5 %**	Se integra con plena seguridad en el grupo, reflexiona de forma consciente sobre el resultado conjunto y adapta con autonomía su interpretación a las necesidades musicales de los demás.	Se integra de forma segura y estable en el grupo, muestra buena capacidad de reflexión y adapta adecuadamente su interpretación, con pequeñas incidencias que apenas afectan al conjunto.	Se integra adecuadamente en el grupo, reflexiona sobre los principales aspectos de la interpretación conjunta y se adapta de forma suficiente, aunque presenta algunos desajustes puntuales.	Se integra de forma básica en el grupo, pero muestra dificultades frecuentes para reflexionar y adaptar su interpretación, necesitando orientación para mantener un ajuste adecuado con los demás.	Presenta dificultades persistentes para integrarse en el grupo, reflexionar sobre la interpretación conjunta y adaptar su actuación, comprometiendo significativamente la coherencia del resultado colectivo.

RÚBRICA - ENSEÑANZAS PROFESIONALES
GUITARRA

Cr1	Mantener una posición corporal adecuada y un equilibrio entre esfuerzo y relajación durante la ejecución.	5 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Mantiene una posición y coordinación plenamente adecuadas, regulando con naturalidad el esfuerzo y la relajación, sin tensiones que interfieran en la ejecución.	Mantiene una posición y coordinación adecuadas y estables, con tensiones ocasionales que apenas afectan a la ejecución.	Mantiene un control corporal funcional, con algunas tensiones o desajustes puntuales que no comprometen significativamente la ejecución.	Mantiene un control corporal suficiente, aunque presenta tensiones o desajustes frecuentes y necesita indicaciones para corregirlos.	Presenta tensiones o desajustes persistentes de posición y coordinación que interfieren significativamente en el control instrumental y la ejecución.

Cr2	Integrar los recursos técnicos y musicales en la ejecución de estudios y obras.	20 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Ejecuta estudios y obras con dominio técnico-musical plenamente integrado, utilizando con precisión y control los recursos técnicos y expresivos para construir una interpretación coherente y fluida.	Ejecuta estudios y obras con dominio técnico-musical estable, integrando adecuadamente los recursos técnicos y expresivos, con pequeñas imprecisiones que apenas afectan a la coherencia interpretativa.	Ejecuta con un dominio técnico-musical suficiente, integrando los principales recursos técnicos y expresivos, aunque presenta algunas imprecisiones que afectan puntualmente al resultado.	Ejecuta con un dominio técnico-musical limitado, con imprecisiones frecuentes o una integración poco consistente entre los recursos técnicos y musicales.	Presenta carencias técnicas y/o musicales significativas que dificultan la ejecución y la integración de los recursos necesarios para una interpretación adecuada.

Cr3	Controlar conscientemente la calidad sonora y utilizar las posibilidades sonoras del instrumento.	10 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Controla con precisión y sensibilidad la calidad sonora, utilizando conscientemente las posibilidades del instrumento y ajustando el sonido a las exigencias musicales.	Mantiene un control sonoro estable y sensible, utilizando adecuadamente las posibilidades del instrumento, con pequeñas irregularidades que apenas afectan al resultado.	Mantiene una calidad sonora adecuada y utiliza las principales posibilidades del instrumento, aunque presenta irregularidades puntuales en su control.	Mantiene un resultado sonoro suficiente, pero presenta irregularidades frecuentes y necesita orientación para controlar y aprovechar las posibilidades del instrumento.	Presenta dificultades persistentes para controlar la calidad sonora y utilizar adecuadamente las posibilidades del instrumento, afectando significativamente al resultado musical.

Cr4	Abordar de manera autónoma y organizada el estudio individual del repertorio.	5 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Aborda y desarrolla el estudio individual del repertorio con plena autonomía, organización y continuidad, ajustando el trabajo a las exigencias de las obras.	Aborda y desarrolla el estudio individual con autonomía y organización estables, necesitando únicamente orientaciones puntuales.	Desarrolla el estudio individual con autonomía suficiente y cierta organización, aunque necesita orientación ocasional para mantener un trabajo adecuado.	Realiza el estudio individual, pero con autonomía u organización limitadas, necesitando orientación frecuente para encauzar el trabajo.	Presenta dificultades persistentes para desarrollar el estudio individual con autonomía y organización, dependiendo de orientación continua para avanzar.

Cr5	Desarrollar la lectura a primera vista y la improvisación de acuerdo con el nivel.	5 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Lee a primera vista con fluidez, precisión y continuidad, e improvisa con seguridad, coherencia y desenvoltura acordes a su nivel.	Lee a primera vista con fluidez y seguridad, con pequeñas imprecisiones, e improvisa de forma coherente y con buen desenvolvimiento.	Lee a primera vista con suficiente continuidad, aunque presenta algunas imprecisiones, e improvisa de forma sencilla pero coherente.	Lee a primera vista con dificultades frecuentes de continuidad o precisión, e improvisa de forma elemental y poco fluida.	Presenta dificultades persistentes para mantener la lectura a primera vista y para desarrollar una improvisación mínimamente coherente.

Cr6	Interpretar repertorio de diferentes épocas y estilos aplicando sus rasgos y criterios estéticos.	15 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Interpreta el repertorio con dominio de sus rasgos estilísticos y criterios estéticos, aplicándolos con sensibilidad e imaginación tanto como solista como en grupo.	Interpreta el repertorio con conocimiento estilístico sólido y aplica adecuadamente sus criterios estéticos, con pequeñas inconsistencias que apenas afectan al resultado.	Interpreta el repertorio respetando sus principales rasgos estilísticos y aplica suficientemente los criterios estéticos, aunque con algunas inconsistencias puntuales.	Interpreta mostrando una aplicación limitada de los rasgos estilísticos y criterios estéticos del repertorio, con inconsistencias frecuentes en su adecuación.	Interpreta sin aplicar suficientemente los rasgos estilísticos y criterios estéticos del repertorio, presentando dificultades persistentes de adecuación.

Cr7	Interpretar de memoria obras del repertorio solístico, evidenciando dominio, comprensión y concentración.	5 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Interpreta de memoria con plena seguridad y continuidad, evidenciando comprensión de la obra y manteniendo una concentración constante sobre el resultado sonoro.	Interpreta de memoria con seguridad y continuidad, mostrando buena comprensión de la obra y concentración, con pequeñas incidencias que apenas afectan al resultado.	Interpreta de memoria con suficiente seguridad y comprensión de la obra, aunque presenta algunas incidencias puntuales de continuidad o concentración.	Interpreta de memoria con seguridad limitada y comprensión básica de la obra, presentando incidencias frecuentes de continuidad o concentración.	Presenta dificultades persistentes de memoria, comprensión de la obra o concentración que comprometen significativamente la continuidad y el resultado sonoro.

Cr8	Construir con autonomía una interpretación personal dentro de los márgenes de flexibilidad y respeto al texto musical.	10 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Construye con plena autonomía una interpretación personal y coherente, tomando y sosteniendo decisiones expresivas propias dentro de los márgenes de flexibilidad y respeto al texto musical.	Construye con autonomía una interpretación coherente, tomando decisiones expresivas adecuadas y respetando los márgenes de flexibilidad del texto musical.	Muestra autonomía suficiente y adopta decisiones expresivas coherentes, aunque necesita orientación ocasional para desarrollarlas dentro del texto musical.	Muestra una autonomía interpretativa limitada y necesita orientación frecuente para adoptar y mantener decisiones expresivas coherentes con el texto musical.	Presenta dificultades persistentes para adoptar decisiones interpretativas propias y coherentes con el texto musical, dependiendo de orientación continua.

Cr9	Resolver autónomamente problemas técnicos e interpretativos mediante hábitos de estudio, autocrítica y autocorrección.	15 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Identifica y resuelve con plena autonomía los problemas técnicos e interpretativos, aplicando hábitos de estudio eficaces y una autocrítica fundamentada que le permite autocorregirse.	Identifica y resuelve con autonomía los problemas técnicos e interpretativos, aplicando hábitos de estudio adecuados y una buena capacidad de autocrítica y autocorrección.	Identifica y resuelve los principales problemas técnicos e interpretativos con autonomía suficiente, manteniendo hábitos de estudio adecuados y autocorrigiéndose con orientación ocasional.	Identifica y resuelve parcialmente los problemas técnicos e interpretativos, pero necesita orientación frecuente para aplicar hábitos de estudio eficaces y autocorregirse.	Presenta dificultades persistentes para identificar y resolver problemas técnicos e interpretativos y para desarrollar hábitos de estudio, autocrítica y autocorrección, dependiendo de orientación continua.

Cr10	Presentar en público un programa adecuado al nivel con capacidad comunicativa, calidad artística, autocontrol y madurez.	10 %

EXCELENTE 9–10	AVANZADO 8	ADECUADO 6–7	BÁSICO 5	INSUFICIENTE 1–4
Presenta en público el programa con pleno autocontrol y seguridad, comunicando con claridad una interpretación de alta calidad y madurez artística.	Presenta en público el programa con seguridad y autocontrol, comunicando eficazmente una interpretación de calidad y madurez artística, con pequeñas incidencias.	Presenta en público el programa con suficiente seguridad y autocontrol, logrando una comunicación y calidad artística adecuadas a su nivel.	Presenta en público el programa con seguridad y autocontrol limitados, mostrando dificultades frecuentes para mantener la comunicación y calidad artística.	Presenta dificultades persistentes de autocontrol y seguridad que comprometen significativamente la comunicación y calidad artística de la interpretación.